



FUNDACIÓN EDUCACIONAL COLEGIO PARROQUIAL
PADRE NEGRO DE CALDERA

Calle Paipote N°600 Caldera – III Región Atacama.
Fono 522315656 – 522315434 – 522315292.
Casilla N° 66 Correos de Chile
Email: padrenegrocaldera@gmail.com
www.cppn.cl

Caldera, viernes 14 de marzo 2025

COMUNICADO N° 3

Estimados alumnos, apoderados, docentes, asistentes de educación

Reciban ustedes un afectuoso saludo desde la Dirección del Colegio.

1. A partir del lunes 17 de marzo se inician las reuniones de apoderados. insistimos en la necesidad de su asistencia, para informarse de la marcha de sus cursos, horarios, reglamentos, etc.
Las reuniones se realizarán a las 19:00 horas
Lunes 17 marzo: Prebásica
Martes 18 marzo: 1°Ciclo (1°-2°-3- 4°Básico)
Miércoles 19 marzo: 2° Ciclo (5°-6°-7°-8°)
Jueves 20 De marzo: E. Media (1°-2°-3° Y 4°)
2. En esta reunión solicitaremos a usted, firmar un documento en el cual autoriza o rechaza el adelanto, en media hora, de la jornada de clases de la tarde para el 2026.
3. A partir de este año un docente se encarga de redes sociales, Facebook e Instagram y por lo tanto, cautelando siempre la dignidad y privacidad de los alumnos, solicitamos a usted firmar una documento en el cual **autoriza o rechaza** la difusión de imágenes de su pupilo en actividades del colegio, ya sean religiosas, extraescolares, clases, actos, premiaciones, salidas a terrenos, etc.
4. Como todos los años, manifestamos a usted que, a pesar de que el colegio **no promueve giras ni paseos escolares**, los profesores No tienen obligación de asistir a giras ni paseos, por lo tanto, siempre lo harán en un contexto libre y de propia voluntad. Es por ello que, con una organización eficiente, transparente y respetando la normativa legal, **a petición del docente** se tramita la solicitud de autorización al ministerio. Estas actividades se deben realizar al finalizar el año y durante los fines de semana, se debe cautelar que asista a los menos el 85 % del curso.
5. Estamos informando a los alumnos de enseñanza media la escala de transformación de las Notas de Enseñanza Media a puntajes del PAES, proceso de admisión a educación superior. Cuando un alumno obtiene nota 4.0 en una prueba de Colegio, ello equivale, apenas a 100 puntos. Como puntaje mínimo para postular se requiere de un 5,11 que al transformarlo se convierte en 450 puntos. A poner atención en cada prueba que realizan.
6. Informamos a usted el equipo directivo 2025; así puede dirigirse a quien corresponda cuando lo necesite.
 - 1) Director: profesor José Hernández
 - 2) Jefe de UTP: profesor Gregorio Romero
 - 3) Inspectora General: profesora Sara Rojas
 - 4) Encargado UTP enseñanza Prebásica - básica: profesor Juan Rojas
 - 5) Encargada Prebásica, PME y Pastoral: educadora Angela Castillo.
 - 6) Encargado sector San pedro: profesor Ernesto Guaita.
 - 7) Encargado Convivencia Escolar: profesor Edgardo Angulo
7. Saludamos a los nuevos funcionarios que se incorporan al Colegio durante este año 2025.
 - 1) Profesora Ana Yanet Romero: encargada de curriculum y evaluación.
 - 2) Profesor de Educación Física Felipe Larroza.
 - 3) Profesor de apoyo Nicolás Portales
 - 4) Señora Verónica Vejar: asistente de educación
 - 5) Señora Claudina Carrillo: asistente de educación
 - 6) Señora Marcela Dorador: asistente de educación
 - 7) Señorita Camila Vásquez, Psicóloga

8. Compartimos con ustedes información preliminar sobre los resultados generales del SIMCE año 2024. No hemos recibido los resultados por curso, lo que nos permitiría un análisis más detallado.
- 1) Matemática 4° básico A-B = 240 puntos
 - 2) Lenguaje 4° básico A-B= 263 puntos
 - 3) Matemática 6° básico A-B = 232 puntos
 - 4) Lenguaje 4° básico A-B= 245 puntos
 - 5) Matemática 2° medio A-B -C= 239 puntos
 - 6) Lenguaje 2° medio A-B-C= 242 puntos
9. Transcribimos el correo de Cesfam para nuestros alumnos, apoderados y funcionarios: “Estimado Colegio, junto con saludar, y tras inicio anticipado de campaña influenza año 2025, y en su establecimiento contar con población objetivo a vacunar autorizados por ministerio de salud (niños hasta 5to básico, trabajadores de la educación preescolar y escolar) solicito a ud, favor enviar a la brevedad posible, nómina de alumnos con matrícula vigente y funcionarios a vacunar, (nombre y apellido, Rut, edad), Recordar que influenza es una vacuna **obligatoria según Decreto Exento N° 11 código sanitario**, siempre es importante la información a los padres o tutores, teniendo una vez la información solicitada se comunicará a través de este medio fecha y hora estimada para vacunación en el establecimiento.-
10. Reiteramos a nuestros apoderados el respeto a los horarios de ingreso y salida de los alumnos. Hay apoderados que retiran a sus alumnos hasta media hora después de la salida oficial, sin considerar que las asistentes de aula deben retornar al trabajo a las 15:00 o al descanso después de las 18:15. Asimismo hay apoderados que son agresivos y con faltas de respeto hacia las asistentes de aula, de acuerdo con el Reglamento de Convivencia se arriesga a que se les cancele la condición de apoderados.
11. Al momento de la matricula, todos los alumnos declaran un apoderado titular y uno suplente, por lo tanto, NO es posible entregar un alumno a un familiar o vecina sino está registrado como apoderado suplente, por la propia seguridad de sus hijos.

Saluda atte. a usted.

¡El Señor, Nuestro Dios, ¡les guíe y acompañe en este caminar!

José Hernández Rivero
Director

PD: durante las reuniones de curso se deberá firmar una serie de autorizaciones, como son:

1. Autorización para uso de imágenes de su pupilo en redes sociales. (se adjunta comunicado)
2. Autorización para adelantar el ingreso a clases desde las 15:00 horas a las 14:30 Horas a partir de marzo del año 2026. (se adjunta ficha para su firma)
3. Firmar informativo de CESFAM para vacunas de prebásica a 5° año básico. (se adjunta comunicado de Cesfam)
4. Firmar autorización a retiros (el Mineduc solicita que el apoderado firme la salida del Colegio).
5. Firmar el Plan de Asistencia Escolar (se adjunta comunicado de Inspectoría)